



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA-CESAR,
CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.

APODERADO: ERIK JOSE MONTAÑO AMAYA

DEMANDADO: KENNY ALEXANDER MOJICA CASTILLO Y CARLOS ANDRES MOJICA CASTILLO

RAD. 201784089002 2020 00073 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: SEIS (06) DE ABRIL DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: OCHO (08) DE ABRIL DE 2021 A LAS 06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES Y TYBA, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL SEIS DE ABRIL DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

2bc2bce227acd193947a99b312373a064f511fd7c9abf9b9f6289030577fe4c3

Documento generado en 05/04/2021 09:43:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>